

R.N°: GSI-29-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 21 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución D/223/2012 de 29 de agosto de 2012 que, en su numeral 11) establecía que el Departamento de Tesoro que reportaba a la Gerencia de Gestión de Monetaria y Pasivos pasaría a depender del Área de Servicios y Seguridad.

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria Elizabeth Corbo quien ocupa un cargo de Auxiliar de Servicios II pertenecientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados se desempeñó desde el año 1995 en el Departamento de Tesoro pasando por las distintas unidades que lo conforman.

II) que a partir del 1° de noviembre de 2011 la funcionaria fue trasladada dentro de la mencionada área.

RESULTANDO: I) que al producirse el cambio de dependencia del Departamento de Tesoro mencionado en el visto, la funcionaria así como su cargo, al no estar asignada al mismo en ese momento, permanecieron en la Gerencia de Política Económica y Mercados.

II) que existe necesidad de personal con conocimiento de las tareas que se desarrollan en el Departamento de Tesoro.

III) que la Sra. Elizabeth Corbo cuenta con las competencias para desempeñarse en el Departamento de Tesoro.

ATENTO: a lo expresado;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Asignar el cargo de Auxiliar de Servicio II – Gepu 10 perteneciente a la Gerencia de Política Económica y Mercados, a la Gerencia de Servicios Institucionales.
- 2) Disponer el traslado definitivo de la funcionaria Elizabeth Corbo a la Gerencia de Servicios Institucionales, a partir del 1° de abril de 2014.
- 3) Notifíquese.

R.N°: GSI-29-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2014/01205)

(Res. Publicable)

WALTER MORALES

Gerente
Servicios Institucionales